

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4790 *SERRANO DEL REAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARIMA 97, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que por Junta General Extraordinaria Universal de socios de SERRANO DEL REAL, S.L., y por Junta General Extraordinaria Universal de socios de ARIMA 97, S.L., celebradas ambas en Navalcarnero, el 11 de junio de 2021, se ha adoptado por unanimidad la fusión por absorción de ARIMA 97, S.L., por SERRANO DEL REAL, S.L., que supondrá la extinción, vía disolución sin liquidación de ARIMA, 97, S.L., y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a SERRANO DEL REAL, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de ARIMA 97, S.L., aprobándose igualmente el balance de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado por unanimidad de los socios de ambas sociedades, por lo que no ha sido necesaria su publicación o depósito previo de los documentos exigidos por la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la operación de fusión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Navalcarnero, 14 de junio de 2021.- El Administrador de ambas sociedades, Félix Serrano Romero.

ID: A210040795-1